Palabra:

Tutela

Propuesta de definición:

1.- Cuando se produce una situación de desamparo, la entidad pública asume la tutela y protección del menor por ministerio de la ley (denominada también tutela automática o administrativa), en virtud del artículo 172 del Código civil, y sin necesidad que sea constituida por los órganos judiciales. Únicamente puede ser asumida por la entidad pública que, en el territorio respectivo, tenga encomendada la protección de menores. En el caso de la Comunitat Valenciana, la Generalitat es la tutora de los menores declarados en desamparo y ejerce las funciones de tutora conforme a lo dispuesto en el Código civil. Esta tutela tiene una vocación de provisionalidad y se mantiene mientras subsisten las causas que determinan la intervención de la entidad pública. Conlleva la suspensión de la patria potestad o de la tutela ordinaria.

2.- Por otra parte, cabe indicar también que existe la posibilidad de que no se produzca la tutela por ministerio de la ley, sino que se lleve a cabo la tutela ordinaria. En relación con los menores i las menores declarados en situación de desamparo y sometidos/as a tutela de la Generalitat, esta podrá promover, delante del autoridad judicial competente y de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación civil, el nombramiento de un tutor o tutora, siempre que haya personas que, por sus relaciones con el menor o por otras circunstancias, puedan asumir la tutela ordinaria en interés de dicho menor.

Fuente:

1.- Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives de la Generalitat Valenciana, 2015. En: <http://www.inclusio.gva.es/ca/web/menor/medidas-de-proteccion64d> (Fecha de consulta: 05 junio 2018).

2.- Comunitat Valenciana. Decret 28/2009, de 20 de febrer, del Consell, pel qual es modifica el Reglament de mesures de protecció jurídica del menor a la Comunitat Valenciana, aprovat pel Decret 93/2001, de 22 de maig, del Consell. Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, 24.02.2009, núm 5961, p. 7651-7658. En: <http://www.dogv.gva.es/datos/2009/02/24/pdf/2009_2104.pdf> (Fecha de consulta: 05 junio 2018).